

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38250** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander

Hago saber;

1.º Que en el procedimiento concursal 796/2015, por auto de fecha 26 de noviembre de 2015, se ha declarado en concurso al deudor SUMINISTROS DE PRODUCTOS CLÍNICOS DENTALES HOSPITALARIOS S.L. (CLINOR, S.L.), con C.I.F. número B39245659, y con domicilio en Santander, c/ Marqués de la Hermita n.º 44.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D.ª Nuria Perez Benito con D.N.I n.º 20.202.758-H, con domicilio profesional en la calle Lealtad 18, 5.º izda, de Santander, con número de teléfono 942360552 y mismo número de fax, correo electrónico [nuriapb@icacantabria.es](mailto:nuriapb@icacantabria.es).

Santander, 9 de diciembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150053962-1